

Reforma a la renta: oficialismo insistirá con tasa "Robin Hood" y el impuesto a los altos patrimonios



■ En la ronda de consultas, los partidos de Gobierno le han transmitido inquietud al ministro Marcel respecto de la factibilidad de aumentar los tributos a las personas.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Enero será el mes clave para la presentación del que probablemente será el último cambio tributario de la actual administración.

Se trata de la reforma al impuesto a la renta, una de las modificaciones pendientes dentro del pacto fiscal y en el que se recortarán impuestos, pero se aumentarán otros para llegar a un efecto neutral en recaudación.

Hasta el momento, Hacienda prevé recortar el impuesto corporativo desde 27% a 25%, abriéndose incluso a 23%; subir la tasa para los tramos de personas que ganan

desde \$ 6 millones; diseñar un nuevo sistema dual, separando el pago de tributos de las empresas de los socios; y crear gravámenes a las rentas del capital con tasa 16% y a la primera distribución de dividendos, con un 4%.

En el Congreso ya se están preparando para el inicio de la discusión, con el oficialismo plegándose a lo propuesto por el Gobierno, pero analizando alternativas; y una oposición que prepara su contra-propuesta. En los próximos días las bancadas de Chile Vamos se reunirán con el ministro Mario Marcel.

Los focos

El diputado independiente y exsocialista, Jaime Naranjo, -con cuya bancada se reunió Marcel a mediados de mes- señala que se insistirá en una medida compensatoria que ya fue desechada en la reforma tributaria de 2022.

"Ya le planteamos al ministro Marcel que sería bueno colocar en la discusión o mesa de negociación la Tasa Tobin", dice.

Esto se refiere al denominado "impuesto Robin Hood", que en su propuesta original apuntaba una tasa de 0,6% para recaudar US\$ 2.000 millones. El hecho

gravado sería la compra y venta de valores y derivados financieros.

Pero hay otras ideas que el oficialismo busca revivir, según adelanta uno de los representantes del Frente Amplio (FA) en la comisión de Hacienda de la Cámara, Jaime Sáez.

"Lo que tomamos como definición, y se la planteamos al Gobierno, que nos manifestó beneplácito al respecto, es que insistiremos con un impuesto al patrimonio de los súper ricos. Aunque no tengamos los votos, le moleste a quien le moleste, iremos con eso", dice.

La reforma original contemplaba un gravamen a la riqueza con dos

tramos aplicables a personas naturales con domicilio o residencia en Chile que tengan un patrimonio -en el país o en el exterior- desde US\$ 4,9 millones.

El primer tramo comprendía entre ese piso y hasta US\$ 14,7 millones -equivalentes entre 6 mil UTA (Unidades Tributarias Anuales) y 18 mil UTA- y se les aplicaría una tasa marginal de 1%. El segundo iba desde los US\$ 14,7 millones en adelante -o más de 18 mil UTA-, con una tasa de 1,8%.

Una línea similar expresa el cupo del PC en Hacienda, diputado Boris Barrera, cuya bancada se

Gobierno reactiva la discusión sobre un nuevo régimen tributario para las ferias libres

■ El lunes de la semana pasada se inició el debate en la comisión de Hacienda de la Cámara.

El Gobierno reactivó la discusión sobre un nuevo régimen impositivo para las ferias libres. El lunes pasado, la subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner, y el coordinador de Política Tributaria de la cartera, Diego Riquelme, presentaron el proyecto ante la comisión respectiva de la Cámara, luego de que el texto ingresara a tramitación en agosto.

La iniciativa legal establece y regula las condiciones para la implementación de medios de pago electrónico en las ferias libres, con el fin de proporcionar certeza jurídica a los comerciantes y mayor seguridad tanto a ellos como a

los consumidores, al disminuir el uso de dinero en efectivo.

En condiciones generales, explicaron en Hacienda, estos comerciantes deben emitir boletas y aplicar 19% de IVA sobre sus ventas.

Pero en vista de las complejidades que implica en este caso específico realizar dicho cálculo para acceder a créditos fiscales, la subsecretaría Berner explicó que "con este proyecto de ley estamos proponiendo un régimen especial de tributación simplificada para el comercio en ferias libres, en consideración a sus particularidades, que les permita avanzar en su formalización".

La norma propone establecer un impuesto sustitutivo del IVA de 1,5% a aplicarse sobre las ventas que realicen



AGENCIA UNO

a través de medios de pago electrónicos. Este impuesto, más la comisión de servicio del operador del medio de pago, no podrán superar el 3,5%. El operador

estará obligado a declarar y enterar el impuesto en las arcas fiscales.

Este IVA sustitutivo se complementa con el régimen especial existente en materia de renta, pero sin establecer un límite respecto de sus ingresos.

Podrán acceder voluntariamente a este régimen las personas naturales que se registren como comerciantes de ferias libres en la municipalidad respectiva al momento de iniciar actividades y que cuenten con un permiso o patente municipal para tal efecto; o que manifiesten su interés de ingresar a él en enero de cada año. Actualmente unas 100.000 personas se dedican a esta actividad, según cifras administrativas.



reunió con Marcel el miércoles: "Nuestro principio es que los que más ganan, paguen más. En ese sentido, la reforma del impuesto a la renta no debiera afectar a las capas medias, pequeñas y micro empresas, sino principalmente a los grandes patrimonios. Por lo mismo, me parece una sinvergüenzura que los representantes de las empresas hablen de bajar su impuesto a un 23%".

Adicionalmente, el PC pide crear un nuevo tramo impositivo a quienes perciben rentas por sobre los \$ 9,6 millones mensuales, con una tasa que los grave con a lo menos un 45%.

Las advertencias

No todo fue entregarle propuestas al ministro Marcel. Algunas bancadas de partidos del oficialismo le advirtieron la dificultad de perseverar en alzas tributarias que afecten a la clase media.

"La primera solicitud que se le hizo al ministro tiene que ver con que no se le agreguen más impuestos a aquellas rentas de \$ 3 millones, \$ 4 millones y \$ 4,5 millones, como era el acuerdo que tenía con la DC. Concordamos absolutamente en que sea de \$ 6 millones hacia arriba", cuenta el presidente de la

27%

ES LA TASA DE IMPUESTO CORPORATIVO HOY.

\$6

MILLONES

INGRESO MENSUAL DONDE COMENZARÍA EL ALZA DE IMPUESTO PERSONAL.

comisión de Hacienda e integrante de la bancada independientes-PPD, Carlos Bianchi.

Un punto que es refrendado por el subje de bancada del PPD, Héctor Ulloa.

El vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC), señala que en la reunión del martes la bancada la expresó al ministro que se mira

"con distancia" subir los impuestos a las personas: "La economía no está creciendo lo esperado, lo mismo que el consumo. Con ese marco, un alza de impuestos a las personas no se ve como algo atractivo. También hemos tenido mucho ruido desde las PYME en relación al alza de impuestos para ese sector".

Las dudas en la oposición

En la oposición están analizando una estrategia conjunta para abordar la negociación con Hacienda, con el foco en pedir recortes mayores a la tasa corporativa y compensarlos con una ampliación de la base de personas que tributa en el Global Complementario. Hoy, el 75% de quienes declaran están exentos.

Uno de los representantes de RN en Hacienda, el diputado Frank Sauerbaum, dice ser partidario de una rebaja "importante" del impuesto corporativo, pero no "de ningún alza en impuesto personal, incluso aunque sea a los que tienen más, porque esa alza no es inocua, produce contracción en la inversión, en el ahorro y en el consumo, algo que necesitamos que se recupere".

También dice que se insistirá en pedir medidas para aumentar la

eficiencia del gasto público, pero ve espacio de acuerdo en temas como contener las alzas de contribuciones de bienes raíces, en especial para los adultos mayores. Marcel incorporará esta medida en el texto final.

En la UDI, el diputado Felipe Donoso, también de la comisión de Hacienda, enfatiza que la "mejor forma" de recaudar más es con crecimiento: "Bajar el impuesto a las empresas puede ayudar al crecimiento y eso sí estamos dispuestos a discutirlo. Subir impuestos a un grupo determinado y que además normalmente los paga, es castigar incesantemente a quienes además los afectará el alza del tope imponible y alza de cotización de vejez

Mientras que el representante de Republicanos en Hacienda, Agustín Romero, cree que se abre la posibilidad de un acuerdo si el Ejecutivo mantiene el impuesto corporativo a las PYME, hoy en 12,5%: "Aunque la reforma sea fiscalmente neutra, eso no implica necesariamente que los cambios propuestos sean buenos o beneficiosos para la economía. Es fundamental evaluar los detalles del proyecto y su impacto en la recaudación, versus los posibles perjuicios que pueda provocar".